

DECRETO EXENTO N°: 1199/23 MARIA ELENA, 28-03-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0421/2023 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 119/23 de fecha 28 de marzo del 2023, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Funerarios.
- 4 La Factura N° 837 de fecha 16 de marzo del 2023, perteneciente a **Funeraria** MARIO CUELLAR YURES.
- 5 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 APRUEBASE, el pago de la Factura N° 837 de fecha 16-03-2023, perteneciente a Funeraria Mario Cuellar Yures, Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

EALCALDE